



GUÍA DOCENTE 2026-2027
**COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y PLANES DE
COMUNICACIÓN**

1. Denominación de la asignatura:

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y PLANES DE COMUNICACIÓN

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

8478

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

**3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Lorena Busto Salinas (lbusto@ubu.es,
<https://investigacion.ubu.es/investigadores/35023/detalle>)

3.b Coordinador/a de la asignatura

Lorena Busto Salinas

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso, segundo semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

- CG02 - Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas.
- CG04 - Exponer de forma adecuada los resultados de investigación de manera oral, escrita, o por medios audiovisuales o informáticos.
- CG07 - Conocer y aplicar las técnicas y procesos de creación, producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases.
- CG11 - Comprender el alcance socio-cultural y de las dimensiones política, económica y tecnológica de la sociedad actual de los medios de comunicación.
- CG13 - Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CT02 - Capacidad para la gestión de la información (incluyendo el uso eficaz y eficiente de las Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC, y otros recursos).
- CT04 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.
- CT05 - Capacidad de trabajar en un equipo de carácter multidisciplinar: acción individual dirigida a la cooperación en la que cada miembro del equipo aporte a éste todos sus recursos personales para ayudar al logro del objetivo común.
- CT07 - Motivación por la calidad y corrección de errores en relación con la situación social y su evolución, dando respuesta a las habilidades de empleabilidad existentes en cada momento.
- CT08 - Adaptación a situaciones nuevas: apertura mental a nuevos aprendizajes como disposición profesional indispensable en las empresas privadas o públicas.
- CE06 - Crear, leer y analizar textos periodísticos y publicitarios, y también para exponer razonadamente ideas y mensajes.
- a) Competencias ODS:
- * Competencia Básica CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
 - * Competencia General CG3: Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
Conocer la importancia y el funcionamiento de los departamentos de comunicación de las empresas e instituciones y establecer planes de comunicación específicos y estratégicos para cada organismo.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Temario Tema 1. El valor de la comunicación en las organizaciones. Tema 2. Procedimientos y estrategias de comunicación interna y externa. Tema 3. Etapas y recursos en la realización de un plan de comunicación.
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8478&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG02, CG07, CG11, CG13, CT02, CT07	38	0	38
Clases prácticas	CG02, CG07, CG04, CG13, CT02, CT04, CT05, CT07, CT08	10	0	10
Trabajo autónomo del/a estudiante: Lecturas y recensiones. Resolución de problemas. Realización de trabajos, informes y memorias...	CG02, CG07, CG04, CB2, CT07, CE06	0	94	94



Tutorías y actividades de evaluación: pruebas de evaluación, exposiciones, debates, seminarios...	CB4, CB2, CB4, CT04, CT07	8	0	8
Total		56	94	150

10. Sistemas de evaluación:

Primera convocatoria: la asignatura sigue un modelo de evaluación continua, por lo que se entiende que el alumnado asiste regularmente a clase. El 50 por ciento de la calificación se obtendrá mediante la creación de un plan de comunicación que se irá desarrollando a lo largo del curso. El otro 50 por ciento será el resultado de una o varias pruebas teórico-prácticas. Se tendrá muy en cuenta la redacción (ortografía, sintaxis y otros aspectos gramaticales), que podrá restar puntuación en las diferentes pruebas evaluables.

Para superar la asignatura es necesario que en cada una de las dos partes se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10. Es posible que se programe la asistencia a actividades extracurriculares (jornadas, seminarios, conferencias, etc.) relacionadas con alguna competencia de la materia. Estas actividades prácticas podrán ser evaluables.

Segunda convocatoria: el alumnado solo tendrá que recuperar la parte que no haya aprobado en la primera convocatoria, conservándose la calificación de la parte superada.

Para la evaluación de esta asignatura en Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios de Grado se prevé realizar una única prueba, en la fecha que el Centro establezca, en la que se evalúan tanto los contenidos teóricos como los aspectos prácticos.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Práctica: elaboración de un plan de comunicación	50 %	50 %
Prueba(s) de conocimiento: práctica y teoría aplicada	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un plan de comunicación (50%), y de una prueba final (50%) que deberá entregarse/realizarse en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

Evaluación para estudiantes de Intercambio: el profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio previa tutoría y exposición de motivos.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Información disponible en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-encomunicacion-audiovisual>

12. Calendarios y horarios:

Información actualizada en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-encomunicacion-audiovisual>